

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 700
19 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta, a las 10:00 horas del día 19 de noviembre de 2025, dio inicio la Sesión No. 700 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo, informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 11 integrantes. El Sr. Yair Omar Mendieta, el Sr. Oscar Samada, el Sr. Ian André Romero y la Srita. Erika Hernández, no estuvieron presentes.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 700.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta el Presidente del Consejo, sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Dr. Francisco J. Tzompantzi para una posible participación en el punto número 3, al Mtro. Atilano Gutiérrez, para una posible participación en el punto número 4, al Sr. José Antonio Montes, para una posible participación en el punto número 7, al Dr. Marco Antonio Maceda, para una posible participación en el punto número 8 y 9, al Mtro. Rubén Becerril para una posible participación en el punto número 8, al Ing. Edmundo Gerardo Urbina para una posible participación en el punto número 8 y al Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria, aprobándose por unanimidad.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 672, 676, 677, 679, 680, 681, 682, 684, 685 Y 696.

El Presidente del Consejo, sometió a discusión del pleno las siguientes actas:

El acta de la sesión **672**, celebrada el 04 de octubre de 2024, mencionó algunos puntos que se presentaron,

- El presupuesto 2025.
- Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para el funcionamiento académico del Centro Nacional de Investigación e Imagenología e Instrumentación Médica (CI3M) de la DCBI.
- El dictamen de los lineamientos del Posgrado en CyTI.
- El dictamen de los lineamientos de Rayos X.
- Los dictámenes de Proyectos de Investigación de los Departamentos de Física, Ingeniería Eléctrica, IPH, de Matemáticas y de Química.

El Presidente del Consejo indicó que las actas **673, 674, 675** ya fueron aprobadas en la Sesión 683, celebrada el 25 de febrero de 2025.

El acta de la sesión **676**, celebrada el 16 de diciembre de 2024, mencionando algunos puntos que se presentaron,

- Recepción de la terna de la y los candidatos, a ocupar el cargo de persona titular de la Jefatura del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, integrada por la Rectora de la Unidad.
- El Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar el acuerdo que fija el número máximo del alumnado de nuevo ingreso.
- Las propuestas de candidaturas de diversas disciplinas de las áreas de conocimiento de la División, para la constitución de grupos de asesorías externas, para el proceso de evaluación de los posgrados.

El acta de la sesión **677**, celebrada el 09 de enero de 2025, informando que el único

punto que se presentó fue el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo comunicó que el acta **678** está pendiente y prosigue con el acta de la sesión **679**, celebrada el 23 de enero de 2025, refiriendo que el único punto que se presentó fue la entrevista con la y los candidatos a ocupar el cargo de Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, para el periodo 2025-2029, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 48, fracción I del Reglamento Orgánico.

El acta de la sesión **680**, celebrada el 23 de enero de 2025, indicó que el único punto que se presentó fue la Designación de la Persona Titular de la Jefatura del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, para el periodo 2025-2029, con fundamento en el Artículo 48 fracción II, del Reglamento Orgánico.

El acta de la sesión **681**, celebrada el 13 de febrero de 2025, mencionó que el único punto que se presentó fue sobre la solicitud de reconsideración interpuesta por el alumno a quien se le aplicó la medida administrativa de expulsión, a partir del trimestre 24-O en la sesión 677, celebrada el 9 de enero de 2025.

El acta de la sesión **682**, celebrada el 13 de febrero de 2025, aludió que el único punto que se presentó fue del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI, a su vez, informó que el acta **683** está pendiente.

El acta de la sesión **684**, celebrada el 11 de marzo de 2025, describió que el único punto que se presentó fue del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El acta de la sesión **685**, celebrada el 11 de marzo de 2025, señaló que el único punto que se presentó fue la solicitud de reconsideración interpuesta por el alumno a quien se le aplicó la medida administrativa suspensión por dos trimestres, efectiva a partir del trimestre 25-I en la sesión 682, celebrada el 13 de febrero de 2025, continuó mencionando que las actas **686 a la 695** están pendientes.

El acta de la sesión **696**, celebrada el 18 de julio de 2025, detalló algunos puntos que se presentaron,

- La modificación del Documento de Necesidades de Personal Académico 2025, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- Integraciones de comisiones divisionales y académicas
- Designación de dos integrantes para el Comité Editorial de CBI
- Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la propuesta de

adecuación al plan y programas de estudios de la Licenciatura en Matemáticas.

- Dictamen que presenta la Comisión encargada de actualizar los lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para presentación del informe de actividades realizadas y criterios para evaluación del informe, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo, después de consultar al pleno si tenían comentarios u observaciones, los cuales no hubo ninguno, solicitó se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.2.1

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 672.

ACUERDO 700.2.2

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 676.

ACUERDO 700.2.3

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 677.

ACUERDO 700.2.4

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 679.

ACUERDO 700.2.5

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 680.

ACUERDO 700.2.6

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 681.

ACUERDO 700.2.7

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 682.

ACUERDO 700.2.8

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 684.

ACUERDO 700.2.9

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 685.

ACUERDO 700.2.10

Se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión número 696.

2. INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN, ENCARGADA DE ELABORAR LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA MOVILIDAD EN LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, explique brevemente porque surge la necesidad de modificar estos lineamientos y como serían las reuniones de trabajo.

El Secretario del Consejo explicó que se requiere se actualicen los lineamientos en el sentido al articulado de la legislación, lenguaje inclusivo y los criterios de aspectos relacionados con la movilidad de los alumnos de Posgrado, también comentó que será muy breve el trabajo de esta comisión, prosiguiendo con la invitación a la integración de la Comisión, enfatizando que en esta sesión no hay presencia por parte del sector del alumnado.

Esta comisión quedó integrada por la Dra. Claudia Rojas, el Dr. Juan Morales, el Dr. Noé Jiménez y el Dr. Luis Alberto Hernández.

El Presidente del Consejo solicitó se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.3

Se aprobó por unanimidad la integración de una comisión encargada de elaborar la modificación de los lineamientos particulares para la movilidad en las licenciaturas y posgrados de la División de CBI.

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL POSGRADO EN QUÍMICA.

El Presidente del Consejo, comentó al pleno que en la sesión 696 celebrada el 18 de julio de 2025, se integró esta comisión y a continuación solicitó al Secretario del Consejo, comente los trabajos de la comisión y a su vez presente el Dictamen.

El Secretario del Consejo informó que la comisión se dedicó a revisar esta propuesta en cuatro ocasiones, más la reunión de Instalación, los lineamientos fueron presentados por el Coordinador del Posgrado el Dr. Francisco Tzompantzi, mencionó que hay un punto muy relevante que refiere al seguimiento del alumnado con respecto a la preparación de tesis y exámenes predoctorales, invitó a los integrantes de la Comisión a participar con algún otro comentario, a lo cual, el Dr. Juan Marcos Esparza tomó la palabra y felicitó a la Comisión por este trabajo, al Comité que trabajó en el documento, el Dr. Joel Ireta, el Dr. Andrés Hernández, el Dr. NiKola Batina y también al Coordinador el Dr. Francisco Tzompantzi, quien comentó que no pudo asistir a la Sesión del Consejo Divisional por estar en un examen de grado.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen y posteriormente el Presidente del Consejo, solicitó se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.4

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación a los lineamientos del Posgrado en Química.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL LABORATORIO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Presidente del Consejo, recordó al pleno que en la sesión 696 celebrada el 18 de julio de 2025, también se integró esta comisión y pide al Secretario del Consejo, comente los trabajos de la comisión y que presente el Dictamen.

El Secretario del consejo comunicó que se trabajó en el último lineamiento que hacía falta de los laboratorios centrales de la División, algunos puntos que se integraron fueron la exposición de motivos, la comisión divisional que ayudará mucho al buen funcionamiento, personal responsable del laboratorio, la operatividad y tarifas, así mismo, comentó que se trabajó en cinco reuniones. Posteriormente dio lectura al Dictamen.

El Presidente del Consejo, solicitó se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.5

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de elaborar una propuesta de lineamientos para el funcionamiento académico del laboratorio de resonancia magnética nuclear de la División de CBI.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DEL:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Dr. Luis Fernando Cofas Vargas	Química	01-12-2025	30-11-2026

El Presidente del Consejo presentó, con base en el artículo 253 del RIPPPA, la solicitud de contratación del Dr. Luis Fernando Cofas Vargas, como profesor visitante del Departamento de Química, le solicitó al Jefe de Departamento, el Dr. Juan Marcos Esparza, explique las actividades que llevará a cabo el Doctor.

El Dr. Juan Marcos Esparza, explicó que el Dr. Cofas, estará trabajando en la línea de investigación de Farmacoquímica, su trabajo se centra en el reconocimiento molecular y la estabilidad conformacional de proteínas, utilizando métodos computacionales de dinámica molecular multiescala y técnicas espectroscópicas, comentó también que es Doctor en Ciencias Bioquímicas graduado en la UNAM, tiene una estancia posdoctoral como profesor asistente en el Departamento de Biosistemas y materia blanda, en el “Institute of Fundamental Technological Research Polish Academy of Sciences”, así mismo, como parte de su trayectoria académica tiene quince artículos publicados, nueve presentaciones en congresos internacionales y once en congresos nacionales, entre otros aspectos describió que tiene una formación muy completa, de la misma forma, dentro de la docencia el Dr. Cofas, puede impartir las UEA Química Orgánica I y II, Diseño de Fármacos y Bioquímica y biología molecular I y II, de tal forma, concluyó que en el Departamento de Química esta contratación fortalecerá mucho la línea de investigación de Farmacoquímica.

El Presidente del Consejo, resaltó que es un buen candidato y que viene a apuntalar un área de investigación solicitando que se proceda con la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.6

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como profesor visitante del Dr. Luis Fernando Cofas Vargas.

6. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Dr. Jiang Yu	Física

El Presidente del Consejo informó que los profesores de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas donde los jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que la evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, requisitos para la presentación del informe de actividades realizadas y criterios para la evaluación del informe, de tal manera que cede la palabra al Jefe del Departamento el Dr. Juan Morales, para que exponga brevemente las actividades que llevó a cabo el Dr. Jiang Yu durante su periodo sabático.

El Dr. Juan Morales, indicó que el objetivo del periodo sabático fue investigar las propiedades de transición de fases en sistemas no-hermitianos en colaboración con el Dr. Guojan Yang, de Beijing Normal University. El reporte indica la investigación donde presenta tres manuscritos que no están publicados, comentando que el informe es muy escueto y que no está completo, por tal motivo, solicitó al Consejo se regrese el informe.

El Presidente del Consejo consultó al Lic. Samuel Sánchez, subdelegado de Legislación Universitaria, cuál sería el procedimiento, quien respondió que el Consejo tiene la facultad para votar por la devolución del informe y solicitar que se complemente con la documentación que acredite los objetivos logrados.

Al respecto de lo anterior, la Dra. Claudia Rojas, consultó cuanto tiempo estuvo de sabático y el Dr. Morales le respondió que fueron 12 meses.

El Dr. Salomón Cordero, comentó que la presentación que refieren los manuscritos están en una plantilla de la Sociedad Óptica Americana y que esto es incorrecto porque no están publicados, de igual forma indicó que tampoco le parece adecuado el tipo de informe que se ha presentado.

El Dr. Luis Alberto Hernández, pidió que se esclarezca mejor este informe y que se mencione en que repositorio están los artículos.

Después de esta discusión el Presidente del Consejo, solicitó se lleva a cabo la instrumentación de la votación para devolver el informe del Dr. Jiang Yu.

ACUERDO 700.7

Se aprobó por mayoría la recomendación al Dr. Jiang Yu del Departamento de Física, para que complemente su informe de periodo sabático.

NOTA 700.1

No se dio por conocido el informe de periodo sabático del Dr. Jiang Yu del Departamento de Física.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CONCLUIR LOS CRÉDITOS DE LA LICENCIATURA POR EXPERIENCIA LABORAL:

NOMBRE	LICENCIATURA
José Antonio Montes Cruz	Ingeniería Electrónica

El Presidente del Consejo, presentó el punto refiriendo que es grato recibir este tipo de casos y continuó con la lectura del dictamen enviado por la comisión encargada de revisar el expediente, posteriormente preguntó al pleno si hay comentarios, al no haberlos indicó al Secretario del Consejo explique más a detalle este punto.

El Secretario del Consejo explicó que uno de los requisitos es que el solicitante tenga más del 90% de créditos y que es muy valioso recuperar a estos ex alumnos que avanzaron y que les faltó muy poco por terminar su Licenciatura.

El Mtro. Omar Cabrera, agradeció al Coordinador Michael Pascoe por evaluar este caso junto con el Comité de Licenciatura y deliberar el dictamen.

El Dr. Noé Gutiérrez, consultó cuanto tiempo de experiencia se requiere para que puedan proceder estos casos, a lo cual, el Secretario del Consejo respondió que al menos deben ser 5 años comprobables donde el Presidente del Consejo dio lectura al artículo 71, enfatizando los requisitos, los cuales son; haber cubierto el 90% de créditos del plan de estudios cursados, presentar la solicitud por escrito, tener experiencia de al menos 5 años y relacionada con el perfil de egreso.

El Presidente del Consejo consultó al pleno si hay más comentarios, al no haberlos solicitado la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.8

Se aprobó por unanimidad el Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar la solicitud para la autorización para concluir los créditos de la licenciatura por experiencia laboral del Sr. José Antonio Montes Cruz.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Marco Yair Bote Vázquez	2253700044	Física
Benjamín Ruíz Mendoza	2223011221	Matemáticas
Cosme Miguel Peralta Macario	2233013013	Ingeniería Biomédica

El Presidente del Consejo, indicó el procedimiento que se lleva a cabo cuando el alumnado solicita una acreditación, esto es, que los casos son dentro de la misma institución como cambio de licenciatura, de división o de unidad y también se incluyen las segundas carreras, donde los expedientes son verificados por los coordinadores, quienes acreditan las UEA adecuadas y presentan el Dictamen. Enfatizó también que las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretenda cursar y prosiguió con la presentación de los casos:

El primer caso corresponde al Lic. Marco Yair Bote Vázquez, quien cursará una segunda carrera, se solicita se le acrediten 24 UEA que corresponden al 47.05% de los créditos totales del plan de estudios de la Lic. en Física.

El segundo caso, es cambio de carrera del alumno Benjamín Ruíz Mendoza, de la Lic. en Física a la Lic. en Matemáticas, se solicita se le acrediten 5 UEA que corresponden al 8.86% de los créditos totales del plan de estudios de la Lic. en Matemáticas.

El Presidente del Consejo invita al M. C. Rubén Becerril Fonseca, Coordinador de la Lic. en Matemáticas, a complementar más este caso, quien explicó el porqué de las acreditaciones de las UEA, dado que fueron un total de 5 UEA, informó que son muy similares con el plan de estudios vigentes, como por ejemplo la UEA de Temas

selectos de la Física que trata de la historia de la Física y en particular de la historia de Física de México.

Por último, presentó el tercer caso, que también es un cambio de carrera del alumno Cosme Miguel Peralta Macario, de la Licenciatura en Ingeniería Electrónica a la Lic. en Ingeniería Biomédica, se solicita se le acrediten 2 UEA que corresponden al 4.22% de los créditos totales del plan de estudios de la Lic. en Ingeniería Biomédica.

El presidente del Consejo preguntó al pleno si tenían comentarios, al no tenerlos, resaltó que son casos muy claros, por tal motivo, pidió se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.9.1

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de acreditación de estudios del alumno Marco Yair Bote Vázquez.

ACUERDO 700.9.2

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de acreditación de estudios del alumno Benjamín Ruíz Mendoza.

ACUERDO 700.9.3

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de acreditación de estudios del alumno Cosme Miguel Peralta Macario.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DICTAMEN DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE:

NOMBRE	MATRICULA	LICENCIATURA
Miguel de Jesús Martínez Montero	2253013742	Física

El Presidente del Consejo, describió el procedimiento que se lleva a cabo cuando se solicita una equivalencia, es decir, casos que sean de otra institución de educación superior del país, donde se revisa el expediente y se verifica que el Coordinador haya autorizado las UEA adecuadas, acentuó que el establecimiento de equivalencias no podrá ser mayor del 40% ni menor del 10% del total de créditos del plan de estudios correspondiente, informando que en este caso, el alumno cursó la Licenciatura en Física en la Universidad Veracruzana y desea continuar sus estudios de la misma Licenciatura en Física, se solicita la equivalencia para 20 UEA

que, representan el 39.57% de los créditos totales del plan de estudios, resaltó que la propuesta es muy coherente y consultó al pleno si hay comentarios.

El Dr. Luis Alberto Hernández, preguntó porque hay UEA repetitiva, el Mtro. Omar Cabrera, respondió que la relación no es de uno a uno, que es posible tener 2 UEA, para una acreditación porque se debe completar el programa de la UEA. Posteriormente el Presidente del Consejo, indicó se lleve a cabo la instrumentación de la votación.

ACUERDO 700.10

Se aprobó por unanimidad el proyecto Dictamen de equivalencia de estudios de Miguel de Jesús Martínez Montero.

10. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo consultó al pleno si tenían algún asunto general que quieran exponer.

No hubo asuntos generales.

El Presidente del Consejo antes de dar por terminada la Sesión, invitó al pleno a participar en la ceremonia que continuará al momento con motivo de la Sesión número 700 del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 700, a las 12:03 horas del día 19 de noviembre de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

***Aprobado en la Sesión XXX, celebrada el XX de XXX de 2026.
Consejo Divisional CBI.***